

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5213** LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 115/20, por auto de 23 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Proitec Contratas, S.L., B27280932, con domicilio en Camiño Verde 23 de Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Ha sido designado Administrador el Economista José Angel Álvarez Fernández, con dirección postal en calle Reina 17-20, 2ºA de Lugo, y correo electrónico [consultoriacelega@gmail.com](mailto:consultoriacelega@gmail.com)

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 23 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200006245-1